

14 ABR 2021

000576

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /42

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 001804/86 de fecha 17 de Noviembre de 2020, que autoriza a la Directora Escuela Nahuelbuta, doña Nancy Fuentes Cabezas, para que haga uso de una sala y el 50% de la superficie de la sala de baño del Ex Internado Femenino Ilusión de Los Confines, a fin de implementar la creación de dos cursos del Nivel Parvulario NT1 y NT2 en la Escuela durante el año escolar 2021;

b) Con fecha 13 de Abril de 2021, el Administrador Municipal don José Luis Bustamante Oporto, solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 001804 del 17/11/2020, por no corresponder a lo acordado con el equipo directivo del establecimiento educacional;

c) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 001804/86 de fecha 17 de Noviembre de 2020, que autoriza a la Directora Escuela Nahuelbuta, doña Nancy Fuentes Cabezas, para que haga uso de una sala y 50% de la superficie de la sala del baño del Ex Internado Femenino Ilusión de Los Confines, por no responder a lo acordado con el equipo directivo del establecimiento educacional.

2. AUTORIZASE con fecha 13 de Abril del año 2021, a la DIRECTORA ESCUELA NAHUELUTA, doña Nancy Fuentes Cabezas, para que haga uso de una sala y el 100% de la superficie de la sala de baño del Ex Internado Femenino Ilusión de Los Confines, a fin de implementar la creación de dos cursos del Nivel Parvulario NT1 y NT2 en la Escuela durante el año escolar 2021.

3. La autorización tendrá una vigencia a contar de esta fecha y mientras sea necesaria la utilización para cumplir con la eficiencia y eficacia del Servicio de la Educación de este Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

